


**LOS SUSCRITOS REPRESENTANTE LEGAL Y REVISOR FISCAL DE LA
FUNDACIÓN EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DE LAS FLORES NIT: 824.003.056-5**


Dando cumplimiento con lo establecido en el numeral 13 del parágrafo 2 del artículo 364-5 del Estatuto Tributario.

CERTIFICAN

1. Que la FUNDACIÓN EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DE LAS FLORES NIT: 824.003.056-5, ha cumplido con las disposiciones establecidas en el Estatuto Tributario y sus decretos reglamentarios, para permanecer en el Régimen Tributario Especial del Impuesto sobre la Renta y complementarios.
2. Que de acuerdo con la declaración de Renta la FUNDACIÓN EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DE LAS FLORES NIT: 824.003.056-5, cumplió con la obligación de presentarla por el año gravable 2023 dentro de los plazos establecidos por el Gobierno Nacional.
3. Que la presente certificación se fundamenta en el contenido de los libros de contabilidad y los registros de la FUNDACIÓN EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DE LAS FLORES NIT: 824.003.056-5.

La presente certificación se expide en la ciudad de Barranquilla a los 19 días del mes de junio de 2024 con destino a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN.


María Victoria Dávila de MURRAS
Representante Legal
C.C. 22.389.643


Pedro Romero Moreno
Revisor Fiscal
C.C. 17.160.968
T.P. 120013-T